



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

**MODELO LATINOAMERICANO DE NACIONES UNIDAS
LAMUN XXXVI**

ASAMBLEA GENERAL

Handbook t3pico B

“Ejecutar planes para romper el v3nculo entre el comercio il3cito de diamantes en bruto y los conflictos armados a fin de contribuir a la prevenci3n y soluci3n de los conflictos”

Presidenta: Naomi Mart3nez Ram3n
naomi.mart3nezrn@udlap.mx

Moderadora: Erika Cruz Gonz3lez
erika.cruzgz@udlap.mx

Oficial de Conferencias: Laura Ivette Albarr3n Escobar
laura.albarranere@udlap.mx



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

Distinguidas Delegaciones,

Es un honor darles la bienvenida al Modelo Latinoamericano de Naciones Unidas (LAMUN). En nombre de la Mesa del Comité de Asamblea General, deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento por su participación en este foro.

Nos encontramos extremadamente emocionadas y llenas de entusiasmo al comenzar esta experiencia que, sin lugar a duda, será enriquecedora y plena de debates trascendentales tanto para ustedes como para el modelo en su conjunto. La presencia de cada uno de ustedes, en calidad de representantes de diversas naciones, añade un valor incalculable a nuestras discusiones. Cada uno de ustedes encarna la pasión por la diplomacia que enriquece nuestro sistema internacional.

A lo largo de nuestros días de debate, tendrán la oportunidad de colaborar, dialogar y trabajar en conjunto en busca de soluciones a los desafíos que sus delegaciones enfrentan. Les instamos fervientemente a aprovechar al máximo esta oportunidad para desarrollarse como estudiantes, líderes y representantes dentro de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Durante este Modelo, les alentamos a mantener una actitud abierta, diplomática y colaborativa. El respeto mutuo y la escucha atenta son fundamentales para alcanzar acuerdos y soluciones efectivas. Recuerden que, aunque están aquí para defender sus puntos de vista y argumentos, también están aquí para aprender unos de otros.

En nombre de la Mesa de Asamblea General y de la Secretaría General, les deseamos una estancia agradable y fructífera en este evento. Estamos ansiosas por conocerlos y esperamos que la trigésimo sexta edición del Modelo Latinoamericano de Naciones Unidas sea una experiencia inolvidable, repleta de aprendizaje, crecimiento y amistad. ¡Bienvenidos!

Atentamente,
Naomi Martínez Ramón.
Presidenta de Asamblea General



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

Asamblea General

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) surgió en 1945 en un contexto de transformación global posterior a la Segunda Guerra Mundial. Ante la devastación de la guerra y las enormes pérdidas humanas, ambientales y materiales, las naciones tomaron la decisión de establecer una entidad comprometida con la preservación de la paz y la seguridad internacionales, así como la promoción de relaciones diplomáticas abiertas y la defensa de los Derechos Humanos y las soberanías nacionales.

Para lograr estos objetivos, se crearon varios comités que facilitarían la ejecución de los principios fundamentales de la organización; entre estos comités, la Asamblea General ocupa un lugar preeminente, ya que constituye el principal órgano de representación, deliberación y formulación de políticas para Naciones Unidas. Este comité está compuesto por los 193 Estados miembros de la ONU, los cuales tienen la facultad de abordar una amplia variedad de temas de actualidad y trabajar en la búsqueda de nuevas soluciones y resoluciones. (Naciones Unidas, s.f.).

Como es establecido en la Carta de las Naciones Unidas 1945, capítulo IV: Asamblea General del artículo 9 al 22, la Asamblea General tiene entre sus facultades:

- Examinar y aprobar el presupuesto de la Organización y establecer las cuotas de los Estados Miembros;
- Elegir a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y a los miembros de otros consejos y órganos de las Naciones Unidas, y, por recomendación del Consejo de Seguridad, nombrar al secretario general;
- Considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme, y hacer recomendaciones al respecto;
- Debatir cualquier cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, salvo cuando una controversia o situación esté siendo examinada por el Consejo de Seguridad, hacer recomendaciones al respecto;



XXXVI
LATIN AMERICAN MODEL
OF THE UNITED NATIONS

Asamblea General

- Debatir, con la misma salvedad, cualquier cuestión dentro de los límites de la Carta o que se refiera a los poderes y funciones de cualquiera de los órganos de las Naciones Unidas, y hacer recomendaciones al respecto;
- Encomendar estudios y hacer recomendaciones para fomentar la cooperación internacional en el campo político, el desarrollo del derecho internacional y su codificación, la efectividad de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y la colaboración internacional en materias de carácter económico, social, humanitario, cultural, educativo y sanitario;
- Recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualquier situación que pueda perjudicar las relaciones amistosas entre países;
- Examinar informes del Consejo de Seguridad y de otros órganos de las Naciones Unidas.

Por otra parte, delegaciones, deben recordar que todas las resoluciones acordadas en los diferentes comités deben ser aprobadas por la Asamblea General.



TÓPICO B

Ejecutar planes para romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados a fin de contribuir a la prevención y solución de los conflictos

La histórica vinculación del comercio ilícito de diamantes en bruto y su financiación de conflictos armados es un tema crucial que debe de ser abordado. Las graves violaciones de derechos humanos como el trabajo infantil, el trabajo forzado y el desplazamiento de comunidades locales, sumado a la inestabilidad internacional refleja la importancia del debate de este tema.

De acuerdo con la Resolución 65/137 aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre del 2006 titulada: Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos: romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados a fin de facilitar la prevención y solución de los conflictos, se reconoce que el comercio de diamantes de zonas en conflicto sigue siendo motivo de profunda preocupación a nivel internacional y puede estar directamente vinculado con los conflictos armados, las actividades de movimientos rebeldes para debilitar o derrocar a gobiernos legítimos y el tráfico ilícito y la proliferación de armamentos, en especial de armas pequeñas y armas ligeras.

Las previas discusiones en distintos organismos internacionales como el Consejo de Seguridad y organizaciones de la sociedad Civil como ACNUR, buscan prevenir y resolver dichos conflictos, promover la ética y la responsabilidad empresarial en la industria de la joyería, proteger la reputación internacional de los países involucrados y contribuir a la estabilidad económica y política de las regiones afectadas. Es por esto que, abordar este tema es esencial para construir un mundo más pacífico, ético y sostenible.

El 1 de diciembre de 2000, la Asamblea General adoptó una resolución unánime abordando el papel del comercio de diamantes en la financiación de conflictos, particularmente en países como Angola, la República Democrática del Congo y Sierra Leona, donde se asociaba con abusos contra los derechos humanos. Ante este suceso, se impusieron sanciones hacia la industria de los diamantes para crear un sistema de certificación internacional conocido como el "Proceso de Kimberley," con el objetivo de evitar que los diamantes conflictivos llegaran al mercado legal.



El proceso se originó en Kimberley, Sudáfrica, donde se reunieron los Estados productores de diamantes en el año 2000 y señala que los países signatarios se comprometen a certificar que sus diamantes son "libres de conflicto" antes de ser vendidos en el mercado internacional.

Por otro lado, el Consejo de Seguridad ha adoptado resoluciones relacionadas con los diamantes en conflicto. Por ejemplo, la Resolución 1459 (2003) instó a los Estados miembros a tomar medidas para cortar los vínculos entre el comercio de diamantes y la financiación de conflictos armados.

Por otro lado, una pregunta clave es ¿en quién cae la responsabilidad? ¿En las empresas, en los Estados, o en el consumidor? La discusión sobre el comercio de diamantes en conflicto también ha llevado a un mayor escrutinio de la ética en la industria de la joyería y la responsabilidad de las empresas. Los consumidores cada vez son más conscientes de la importancia de adquirir productos éticos y libres de conflictos, lo que ha impulsado a las empresas a adoptar prácticas más responsables en su cadena de suministro de diamantes.

Es de debida importancia que identifiquen a lo largo del debate que los países que están involucrados en el comercio de diamantes, ya sea como productores, intermediarios o consumidores, pueden ver afectada su reputación internacional si no participan en la erradicación del comercio ilícito de diamantes en bruto. Participar activamente en iniciativas como el Proceso de Kimberley y cumplir con las regulaciones relacionadas con los diamantes libres de conflicto contribuye a la reputación de un país en la comunidad internacional.



Preguntas guía

1. ¿Es necesario revisar y actualizar las sanciones dentro del Proceso Kimberley para fortalecer su eficacia?
2. ¿Cuál sería un enfoque efectivo para desarrollar un protocolo que garantice la verificación del comercio legítimo de diamantes?
3. ¿Qué medidas específicas se pueden tomar para proteger de manera más efectiva los derechos humanos de las personas afectadas por el comercio de diamantes, especialmente en regiones de conflicto?
4. ¿Cómo se puede lograr una mayor participación y responsabilidad por parte de las empresas involucradas en actividades ilegales relacionadas con los diamantes?
5. ¿Cuáles son las estrategias efectivas para motivar a los países a implementar legislaciones internas que sancionen a quienes participan en el tráfico ilegal de diamantes?
6. ¿Sería beneficioso llevar a cabo investigaciones y análisis anuales para evaluar el aumento de los conflictos armados en las naciones afectadas por el comercio de diamantes?



Referencias

1. Amnistía Internacional. (2006). AMNISTÍA INTERNACIONAL PROCESO DE KIMBERLEY Documento de debate de Amnistía Internacional Recomendaciones a los participantes del Proceso de Kimberley para el fortalecimiento eficaz de su sistema de certificación de diamantes. <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/08/pol300242006es.pdf>
2. Organización de las Naciones Unidas. (1945). Capítulo IV: La Asamblea General (Artículos 9-22) | naciones unidas. United Nations. <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-4>
3. Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). Naciones Unidas, órganos Principales, comisiones, Resoluciones, Asamblea General. United Nations. <https://www.un.org/es/ga/about/background.shtml>
4. Asamblea General. (2005). Asamblea General Distr. general 28 de febrero de 2005. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3475.pdf>
5. Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos: romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados a fin de facilitar la prevención y solución de los conflictos (2011) • Page 1 • Plan International - Girls' Rights Platform - Girls' rights are human rights: Positioning girls at the heart of the international agenda. (2011). [Www.girlsrightsplatform.org](http://www.girlsrightsplatform.org). <https://www.girlsrightsplatform.org/es/entity/m9vadbazuen>